

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

FECHA	18/09/2024	Nº DE COMISIÓN	2914
-------	------------	----------------	------

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	Diana Alexandra Vega Parra
TIPO DE VINCULACIÓN:	Profesional Especializado
DEPENDENCIA:	MVCT/VASB – DPR - SGP

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	x	EXTERIOR
--	----------	---	----------

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
12	09	2024	13	09	204	Bogotá – Villagarzón - Mocoa – Villagarzón – Bogotá

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS Y PDA SOBRE MONITOREO AL USO DEL SGP-APSB PARA EL COMPONENTE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO Y RUTA COMUNIAGUA.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

Temas desarrollados:

Ruta Comuniagua

Día 12 de septiembre del 2024: Taller de monitoreo al uso de los recursos del SGP – APSB y Ruta Comuniagua con el gestor PDA – Putumayo.

Día 13 de septiembre del 2024: Taller de monitoreo al uso de los recursos del SGP – APSB y Ruta Comuniagua con los municipios del departamento del Putumayo.

Desarrollo:

Ruta Comuniagua

Como tema transversal tanto para el PDA como para los municipios se da el tema de la ruta comuniagua que consiste en: La Ruta ComuniAgua es una estrategia del Gobierno Nacional que busca apoyar técnica y económicamente a las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico, a través de estrategias como talleres, subsidio comunitario y la estructuración de proyectos. Esta iniciativa se enmarca en la política pública de gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico, establecida en el Artículo 274 del Plan Nacional de Desarrollo. La Ruta ComuniAgua consta de cuatro fases: La caracterización, formación, apoyo financiero y estructuración de proyectos.

Conozcámonos

Buscamos conocer a fondo a todas las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico de nuestro país, a quienes invitamos a registrarse completando un formulario que nos proporcionará información esencial para conocer sus necesidades y problemáticas en términos de infraestructura, calidad de agua, entre otros aspectos. Esta caracterización tiene como único fin servir de insumo para la formulación de políticas públicas y estrategias sectoriales que se ajusten a la realidad de los territorios, según el Artículo 274 del Plan Nacional de Desarrollo. Unidos, trabajaremos en soluciones efectivas.

Aprendamos

En la segunda fase de la Ruta ComuniAgua, "¡Aprendamos!", ofrecemos capacitación virtual en temas clave a las organizaciones comunitarias. Los módulos incluyen los siguientes temas

- Actores y roles
- Esquemas diferenciales
- Calidad del agua
- Gestión del riesgo
- Subsidios
- Taller virtual de la CRA

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Queremos fortalecer estas organizaciones porque estamos convencidos que la gestión comunitaria es crucial para avanzar en la garantía del derecho humano al agua en Colombia.

Apoyémonos

En la tercera fase, "Apoyémonos", entregaremos los recursos que apoyan la sostenibilidad de las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico, otorgando subsidios a sus suscriptores en mayores condiciones de vulnerabilidad.

Construyamos

La fase "Construyamos" consiste, entre otros aspectos, en la asistencia que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio brindará a las organizaciones en la estructuración, implementación y financiación de proyectos de agua y saneamiento básico, los cuales podrán ser ejecutados por las mismas organizaciones que hayan completado exitosamente las fases previas.

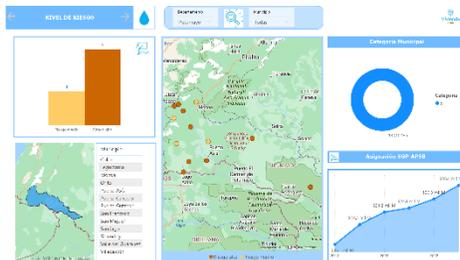
- **Día 12 de septiembre del 2024: Taller de monitoreo al uso de los recursos del SGP – APSB y Ruta Cominiagua con el gestor PDA – Putumayo.**

El trabajo con el gestor del PDA Putumayo se desarrolló con base al Informe Nacional de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB, Vigencia 2023, con el cual se presenta los resultados de las entidades territoriales en cuando a la gestión presupuestal, pago de subsidios gestión administrativa de las entidades territoriales necesarias para garantizar el pago de subsidios, la gestión de planeación estratégica para el cumplimiento del plan de desarrollo indicadores sectoriales en términos de cobertura, calidad y continuidad nivel de riesgo de los municipios y distritos y su priorización a seguimiento por parte del MHCP.

Para la explicación de lo anterior se utilizó la herramienta de Power BI el cual muestra de manera detallada los indicadores presupuestales y sectoriales que determinan el nivel de riesgos tanto del departamento como de cada municipio.

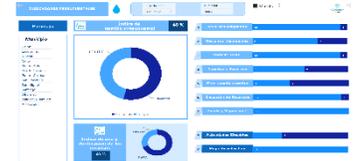
El departamento de Putumayo presenta los siguientes resultados:

- De los 13 municipios del departamento se tiene que 9 municipios están en riesgo alto y 4 están en riesgo medio.
- Los municipios que están en riesgo alto son: Colón; Puerto Leguizamo; Puerto Asís; Puerto Guzmán; San Francisco; San Miguel; Sibundoy; Valle del Guamuez y Villa Garzón.



**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59**

- El índice de gestión presupuestal se tiene que la mayoría de los municipios no cumplieron con el movimiento de la cuenta maestra. Así mismo, se muestra que solo 4 municipios cumplieron con las actividades elegibles. Pero solo 6 municipios no cumplieron con el indicador de cuentas y reservas.



Por último, se muestra la ficha de anexos-informe-nacional-monitoreo-SGP-APSB-vigencia-2023, en donde se muestra que incumple los indicadores de recursos disponibles en la vigencia, compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras.



**Resultados Monitoreo
SGP-APSB por departamento
vigencia 2023**



Departamento	Entidad territorial	RESULTADO INDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL	Cumplido	Valor
Putumayo	1. Recursos asignados			
	Asignación SGP-APSB 2023		Cumplido	\$ 18.374.442.933
	Presupuesto definitivo de ingresos cuenta 1.1.02.06.001.05		Cumplido	\$ 3.143.467.933
	Ingresos corrientes cuenta 1.1.02.06.001.05		Cumplido	\$ 3.143.467.933
	Transferencias a la entidad		Cumplido	\$ 2.024.602.933
	Asignación de superávit vigencia 2023 cuenta 1.2.10.02 (vigencia actual)		Cumplido	\$ 1.001.234.336
	Superávit fiscal reportado en el cierre vigencia 2024 cuenta 4.1.9		Cumplido	\$ 2.899.729.433
	Recursos financieros cuenta maestra		Cumplido	\$ 62.088.336
	Cancelación de reservas cuenta 1.2.10.01		Cumplido	\$ 0
	Recursos no apropiados		Cumplido	\$ 0
	Cuentas de la entidad		Cumplido	\$ 2.477.855.833
	Cuentas SGP		Cumplido	\$ 0
	2. Recursos disponibles en la vigencia			
	3. Déficit fiscal			
	4. Cuentas por pagar y reservas presupuestales			

Página 1

1. Desplazamiento de la cuenta maestra	Indicador 1	Valor
2. Ejercicio de los recursos	Indicador 2	Valor
3. Compromisos y responsabilidades por servicio de la deuda y vigencias futuras	Indicador 3	Valor
4. Actividades elegibles	Indicador 4	Valor
5. Pagar de ciudades	Indicador 5	Valor

Fotos de la reunión con el PDA – Putumayo



FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

- Día 13 de septiembre del 2024: Taller de monitoreo al uso de los recursos del SGP – APSB y Ruta Cominiagua con los municipios del departamento del Putumayo.

La jornada empieza con la presentación de los expositores, objeto del taller y socialización de la agenda de trabajo, de igual forma los municipios mencionan el nombre y el cargo que tienen si son de la alcaldía o de la empresa de servicios públicos municipal.

Después de esta presentación el MVCT / VASB – SGP empieza a desarrollar el taller en donde se explica indicador por indicador:

Índice de gestión presupuestal:

- RECURSOS ASIGNADOS: Para evaluar la adecuada planeación presupuestal de los recursos del SGP-APSB, para lo cual se verifica que el valor asignado a las entidades territoriales mediante los documentos de distribución emitidos por el DNP, sean iguales al valor reportado en CUIPO en el formulario PROGRAMACIÓN DE INGRESOS, como presupuesto definitivo.
- RECURSOS DISPONIBLES DE LA VIGENCIA: Para analizar los recursos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del cierre de la vigencia inmediatamente anterior.
- De esta forma, se evalúa la consistencia de los recursos del SGP-APSB disponibles para financiar gastos de inversión reportados por la entidad territorial en la vigencia 2022, en contraste con los transferidos durante la misma vigencia por la Nación y los recursos del balance.
- DÉFICIT FISCAL: Para verificar que los recursos disponibles en el presupuesto de la entidad sean suficientes para cubrir los compromisos adquiridos y no generar situaciones de déficit.
- CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS: Para analizar las exigibilidades por reservas presupuestales y cuentas por pagar, respaldadas con recursos del SGP-APSB que debieron ser constituidas al cierre de la vigencia fiscal con los recursos disponibles durante la vigencia, con el fin de identificar los recursos libres de afectación presupuestal.
- MOVIMIENTOS DE LA CUENTA MAESTRA: Para identificar cuáles fueron las transacciones o movimientos que la entidad territorial realizó con los recursos del SGP-APSB. Por tanto, se evalúa la coherencia que existe entre la información reportada en PISIS, la información reportada en CHIP en la categoría FUT Registros Presupuestales, la base de datos del RUPS y los giros realizados por este Ministerio.
- EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS: Para verificar que la ejecución de gasto de la vigencia sea como mínimo del 70%, considerando que los recursos del SGP-APSB se constituyen como una de las principales fuentes de financiación de la inversión de las entidades territoriales en materia de cobertura, calidad del agua, continuidad y pago de subsidios, entre otros. Los gobiernos locales tienen la responsabilidad de utilizar los recursos transferidos en los términos de las actividades elegibles de gasto contenidas en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007.
- COMPROMISOS DEUDA Y VIGENCIAS FUTURAS: Para verificar el adecuado reporte de los compromisos adquiridos por los entes territoriales para financiar proyectos de inversión a través de la suscripción de deuda con instituciones financieras acreditadas o el mecanismo de vigencias futuras

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Para que los municipios entendieran mejor el tema se desarrolló una dinámica y para esto se hicieron 6 grupos y cada uno tenía un indicador diferente el cual debían de organizar y explicar. A continuación, se muestran las fotos de la dinámica.



Índice de uso y destinación de los recursos

- **ACTIVIDADES ELEGIBLES DE GASTO:** Para identificar el uso que las entidades territoriales le dan a los recursos del SGP-APSB, con el fin de determinar si las actividades en las que se comprometen y ejecutan presupuestalmente estos recursos se encuentran en el marco del artículo 10 y 11 de la ley 1176 de 2007

DEPARTAMENTOS (Artículo 10): Infraestructura, Proyectos regionales de: agua para consumo; tratamiento y disposición de residuos líquidos y sólidos; Servicio de la deuda adquirida para financiar infraestructura; Preinversión para proyectos de soluciones alternativas de agua para consumo humano y doméstico o de saneamiento básico (estudios y diseños). Decreto 1688 de 2020.

DISTRITOS Y MUNICIPIOS (Artículo 11): Subsidios (cat. 2-6 min 15% - FSRI); Pago del servicio de la deuda; Estudios, diseños e interventoría de proyectos de APSB; Fortalecimiento institucional; Construcción y mejoramiento de sistemas de AAA; Programas de macro y micromedición; Equipos para la operación y pago de energía operación de acueducto y alcantarillado Municipios prestadores directos categorías 5a – 6a. (Decreto 118 de 2020 y Res CRA 970 de 2022); Participación, estructuración de esquemas regionales.

Para que los municipios entendieran mejor el tema se desarrolló una dinámica la cual consistió en conformar grupos de 5 personas y darles unas fichas con los diferentes usos (por al aclarar, no adecuado y adecuado) y cada uno del grupo debe de colocar estas fichas en el recipiente que corresponda.



**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO**

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

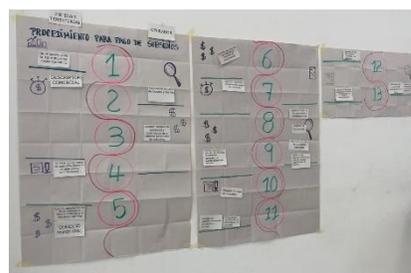
Índice de uso y destinación de los recursos:

- **ACTIVIDADES ELEGIBLES DE GASTO:** La entidad territorial reportó en el FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL objetos contractuales en los cuales comprometió los recursos del SGP-APSB, que corresponden a actividades elegibles de gasto (Ley 1176 de 2007). El valor de los registros presupuestales reportados en la categoría FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL catalogados como usos adecuados. El valor de los registros presupuestales reportados en la categoría FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL catalogados como usos adecuados.
- **PAGO DE SUBSIDIOS AAA:** El subsidio se otorga para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los SPD. Las entidades territoriales deberán garantizar el pago de subsidios, recordando que este constituye uno de los instrumentos de intervención estatal en los servicios públicos y, a su vez, una competencia asignada por el legislador al municipio como asegurador de la prestación, recordando que los subsidios se clasifican como gasto público social

Ejes claves para garantizar un adecuado pago de subsidios:

- **ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA:** Actualizada en zona urbana y rural, de conformidad con las metodologías DANE. IDENTIFICAR EL TOTAL DE SUSCRIPTORES POR ESTRATO
- **CONOCER EL COSTO DE REFERENCIA:** Establecidas de conformidad con las metodologías establecidas por la CRA según el marco tarifario vigente.
- **IDENTIFICAR EL CONSUMO BÁSICO Y EL % DE MICRO O MACROMEDICION DE LA ESP**
- **APLICAR LA METODOLOGÍA DE BALANCE ENTRE SUBSIDIOS Y APORTES SOLIDARIOS**

Para que los municipios entendieran mejor el tema se desarrolló una dinámica y para esto se hicieron 2 grupos y cada uno tenía una cartelera en la cual debían de ubicar las fichas en la secuencia que consideraran. A continuación, se muestran las fotos de la dinámica.



Índice de gestión administrativa y planeación

- **CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS:** Las transferencias de dinero de las entidades a través de los FSRI por concepto de subsidios, deberán ceñirse en su manejo a lo que se estipule en el contrato que suscriban los prestadores de los servicios públicos y el municipio o distrito (artículo 99.8 Ley 142). Para el caso de los municipios prestadores directos de todos o alguno de los servicios públicos de AAA, se evalúa la certificación de la transferencia de recursos a las cuentas separadas de la prestación de los servicios.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

- **BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES:** Para verificar las necesidades de subsidios que presentaron los prestadores de los servicios públicos de AAA, así como los recursos que los prestadores recaudaron por aportes solidarios (contribuciones) tanto al cargo fijo como al consumo y a las tarifas, que debieron ser aplicados al financiamiento de los subsidios otorgados.
- **ACUERDO DE PORCENTAJES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES:** Los acuerdos de porcentajes de subsidios y contribuciones permiten determinar la necesidad de subsidios, así como los porcentajes autorizados por cada concejo municipal al momento de realizar los pagos a las personas prestadoras de los servicios públicos de AAA.
- **ESTRATIFICACIÓN:** La estratificación actualizada es fundamental para focalizar los subsidios y cobrar contribuciones que permitan generar un adecuado acceso y prestación de los servicios públicos sectoriales en las entidades territoriales.
- Adicionalmente, a través del reporte al SUI del formato REC, las alcaldías pueden acreditar ante la SSPD la estratificación que asignaron a los predios de su jurisdicción, así como la cobertura de los servicios de AAA.
- **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:** Para analizar y verificar si los municipios y distritos planearon y ejecutaron proyectos de inversión y alcanzaron las metas en APSB, lo cual se ve reflejado en el mejoramiento de los indicadores del sector.

Indicadores estratégicos:

- **AVANCE DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO Y RURAL Y DE ASEO URBANO:** Para garantizar la ampliación de los sistemas de acueducto y alcantarillado en las zonas urbana y rural como también garantizar la inversión para la prestación del servicio de aseo urbano.
- **SUMINISTRO DE AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN ZONA URBANA y RURAL:** El seguimiento a la calidad del agua potable en el país se encuentra definido en el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua (adoptado mediante el Decreto 1575 del año 2007 y demás normas reglamentarias), se basa en el análisis de los resultados obtenidos de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, realizada por las autoridades sanitarias, mediante el IRCA.
- **TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:** Para verificar el cumplimiento de los municipios con sistemas de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento, lo cual redundará en el cumplimiento del indicador denominado porcentaje de aguas residuales urbanas domésticas tratadas de manera segura establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030.
- **DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS:** Para verificar el cumplimiento de la normatividad en la disposición final de residuos como se establece en la Resolución CRA 1890 de 2011. Así mismo, el Decreto 1077 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1784 de 2017, reglamenta las condiciones bajo las cuales deberá desarrollarse la actividad complementaria de disposición final de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo, incluyendo el tratamiento de residuos.
- **CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN ZONA URBANA:** Para evaluar el estado y avance del indicador de continuidad de acueducto en la zona urbana, con el fin de asegurar la prestación del servicio público.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Por ultimo, se explicó la ruta para bajar el informe de monitoreo y los anexos, así como también consultar la normatividad del sector de agua potable y saneamiento básico.

Posterior a esto se les dio el código QR para la calificación del taller cumpliendo con lo establecido por el sistema de gestión de calidad del MVCT.



Conclusiones y recomendaciones:

- Se concluye que de los 13 municipios que tiene el departamento asistieron 9 municipios (Mocoa; Puerto Guzmán; Orito; Sibundoy; Villagarzón; Puerto asís; San Miguel; Puerto Leguizamo y Santiago), de los cuales 3 municipios enviaron a la empresa de servicios públicos (Mocoa; Puerto Guzmán y Orito), los municipios que no asistieron fueron 4 (Colón, Puerto Caicedo; San Francisco y Valle del Guamuez).
- Se recomienda que los municipios y PDA trabajen estos temas en conjunto, es decir, que el PDA apoye con el proceso de capacitación de diferentes temas y con las diferentes entidades como es la SSPD y el DANE, de igual forma se deja la información pertinente para el reporte del SINAS y las fechas respectivas para los diferentes cargues de información a las diferentes plataformas como CHIP, PICIS, REC, SINAS, FUT Y CUIPO.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

ANEXOS	
PASABORDOS	x
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	x
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59**

Lista de asistencia:

Día 12 de septiembre del 2024: Taller de monitoreo al uso de los recursos del SGP – APSB y Ruta Cominiagua con el gestor PDA – Putumayo.



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: PDA putumayo FECHA: 12/09/24 HORA: 3:00pm.

TEMA: Socialización Reseñados SR PRESID: Diana Vega - Alvaro Quintan

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Telefonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Moricio Bultramo B	Dir. Univ. Hto	Bolavain PDA	315-515022x	---	SGP APSB	Fuu.
2	Alvaro Quintan	Contratista	NVCT	300210065	aguintan@minvivienda.gov.co	SGP APSB	[Firma]
3	Jorge A Cortez	Secretario	Gobernación Putumayo	312349098	jacortez@gobernacionputumayo.gov.co	SGP APSB	[Firma]
4	Diana A. Vega	Profesional Especializador	MVER / SGP	3228930282	dvega@minvivienda.gov.co	SGP APSB	[Firma]
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 127 # 3-39, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 2300000
la información que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Día 13 de septiembre del 2024: Taller de monitoreo al uso de los recursos del SGP - APSB y Ruta Cominiagua con los municipios del departamento del Putumayo.



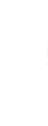
FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

Lugar: Indacacutera - Hecoa Putumayo FECHA: 13 - sep - 2024 HORA: 7:00 am

TEMA: Taller socialización Sistema Hacia Ruta Cominiagua PRESIDE: MUCT UASB - DPE - SGP - APSB

EQUIPO ACOMPAÑANTE: RDA Putumayo y Municipios del departamento de Putumayo

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes / Temáticas	Firma
1	Diana A. Vega P	Profesional SGP	MUCT SGP	3228930282	avega@minvivienda.gov.co	SGP	
2	Carla E. Sambony	Registra Empleado Profesional de y obras públicas	Asociación S.P. ESP San Miguel	3221555998	carlaesambony@comuniagua.gov.co		
3	Eleanor Mora A.	Secretaria de Planeación	Municipio San Miguel	3193916234	e.mora@comuniagua.gov.co		
4	Guliana Vivaldi Vallejos	Secretaria de Planeación	Municipio San Miguel	3169808999	gvivaldi@comuniagua.gov.co		
5	José Rafael Osorio	Secretaria Financiera	Municipio San Miguel	3117831782	j.osorio@comuniagua.gov.co		
6	Walter Montero	Secretaria Planeación	Municipio San Miguel	3142886018	w.montero@comuniagua.gov.co		
7	Rafael Torres Cauduro	JEFE DEPARTAMENTO APOYO RRA	Municipio Hecoa	3112645643	rtorres@comuniagua.gov.co		
8	Andrés Legada	Asesor	Municipio Hecoa	314350944	andreslegada@comuniagua.gov.co		
9	Luis Garcia	Asesor	Municipio Hecoa	3223997350	lgarcia@comuniagua.gov.co		
10	Juan Esteban Amador	Asesor	Municipio Hecoa	3108030829	jeamador@comuniagua.gov.co		

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
 Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
 PBX: (601) 914 21 74
 En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que las modifican, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Pasabordos

Bogotá – Villagarzón (12 de sep 2024)

Tarjeta de Embarque / Boarding pass			
015			
<small>Nombre del pasajero/Passenger name</small>			
VEGA PARRA/DIANA ALEXANDRA MRS			
<small>ID65795336</small>			
<small>Vuelo/Flight</small>	<small>Fecha/Date</small>	<small>Salida/Departure</small>	
9R 8742	12SEP	1205	
		<small>Desde/From</small>	<small>Hacia/To</small>
		BOGOTA	VILLAGARZON
<small>Puerta/Gate</small>	<small>Hora Embarque/Boarding Time</small>	<small>Asiento/Seat</small>	
A CONFIRMAR	11:20	5D	
			<small>No. Ticket</small>
			192462645422
<small>counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.</small>			
<small>Para pagar electrónicamente el boleto es el boleto de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya, el cual regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios en la mayoría de los casos limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como por pérdida o retraso del equipaje. / For passengers with electronic ticket, this is your travel ticket as per required by Warsaw/The Hague conventions, regulation international air transportation. Such conventions in most of the cases limit the carrier's liability in the event of death or injuries as well as loss or damage of baggage.</small>			
<small>- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada. / The passenger acknowledges the validity and conditions of the fare paid.</small> <small>- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje. / The passenger acknowledges the documentation required for the trip.</small>			

Villagarzón – Mocoa

No. []	Por \$ 45.000			
Ciudad Mocoa	Fecha	Día	Mes	Año
	12 09 24			
Recibí de Diana Vega				
La suma de Cuarenta y cinco mil pesos				
Por concepto de desplazamiento Villagarzón (aeropuerto) - Mocoa				
Recibido [Firma] 18131287 Placa KSP 248				

Mocoa – Villagarzón

No. []	Por \$ 45.000			
Ciudad Mocoa	Fecha	Día	Mes	Año
	13 09 24			
Recibí de Diana Vega				
La suma de Cuarenta y cinco mil pesos				
Por concepto de desplazamiento Mocoa - Villagarzón aeropuerto.				
Recibido [Firma] 18131287 Placa KSP 248				

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59**

RUT

		Formulario del Registro Único Tributario			001	
2. Concepto <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 14582861539		
						
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 8 1 3 1 2 8 7 4		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Puerto Asís		14. Buzón electrónico 4 6
IDENTIFICACIÓN						
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 8 1 3 1 2 8 7		27. Fecha expedición
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Putumayo 8 6		30. Ciudad/Municipio Mocoa 0 0 1		
31. Primer apellido PORTILLA		32. Segundo apellido CARVAJAL		33. Primer nombre VILMER		34. Otros nombres
35. Razón social						
36. Nombre comercial						
37. Sigla						
UBICACIÓN						
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Putumayo 8 6		40. Ciudad/Municipio Mocoa 0 0 1		
41. Dirección principal BRR PALERMO SUR						
42. Correo electrónico vilmer101@hotmail.com						
43. Código postal			44. Teléfono 1 3 1 3 8 8 1 1 7 3 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN						
Actividad económica				Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos
46. Código 0 8 1 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 4 2 9	48. Código 4 6 6 3	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 4 2 9	50. Código 1 4 7 6 1	2	51. Código 1 3 1 4
Responsabilidades, Calidades y Atributos						
53. Código 4 9						
49 - No responsable de IVA						
Usuarios aduaneros				Exportadores		
54. Código				55. Forma	56. Tipo	Servicio 1 2 3
						57. Modo
						58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación						
Para uso exclusivo de la DIAN						
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2019-06-03		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo		

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

CEDULA DEL CONDUCTOR

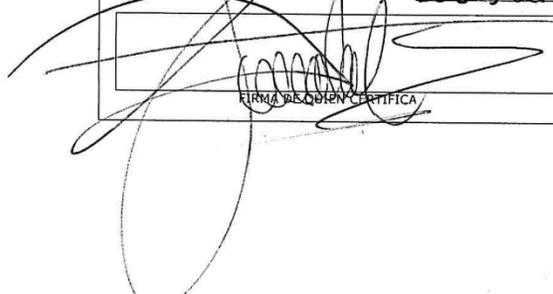


FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Villagarzón – Bogotá (13 de sep del 2024)

Tarjeta de Embarque / Boarding pass		
032 Nombre del pasajero/Passenger name VEGA PARRA/DIANA ALEXANDRA MRS ID65795336		
		
Vuelo/Flight 9R 8743	Fecha/Date 13SEP	Salida/Departure 1714
Desde/From VILLAGARZON		Hacia/To BOGOTA
Puerta/Gate A CONFIRMAR	Hora Embarque/Boarding Time 16:29	Asiento/Seat 4C
		No. Ticket 192462645422
counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.		
Para pasaje electrónico, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya, el cual regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como por pérdida o averías del equipaje / For passengers with electronic ticket, this is your travel ticket as per requested by Warsaw/The Hague conventions, regulation international air transportation. Such conventions in most of the cases limit the carrier's liability in the event of death or injuries as well as lost or damage of luggage.		
El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada. / The passenger acknowledges the validity and conditions of the fare paid.		
El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje. / The passenger acknowledges the documentation required for the trip.		

Certificado de permanencia

	
FORMATO: CERTIFICADO DE PERMANENCIA PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Versión: 7.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-26	
EL SUSCRITO:	<u>Jorge Andres Cortez Vera</u>
CARGO:	<u>Secretario Infraestructura - Gestor IPA</u> C. C. No. <u>1053825160</u>
CERTIFICA QUE:	
EL SEÑOR:	<u>Diana Alexandra Vega Parra</u> C.C. No. <u>65795336</u>
CARGO:	<u>Profesional Especializado</u> DEPENDENCIA: <u>DPR - SGP-APSB</u>
CON EL OBJETO DE:	
<u>Dar asistencia técnica a los municipios y PDA sobre monitoreo al uso del SGP-APSB para el componente Presupuestos y financiero y Ruta Comunitaria.</u>	
PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE:	<u>12 y 13 de septiembre del 2024, Mocoa - Putumayo</u>
DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE:	<u>12 y 13 septiembre del 2024, Mocoa - Putumayo</u>
 FIRMA DE QUIEN CERTIFICA	Mocoa, Putumayo 12 y 13 de sep de 2024 CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN